

## TABACALERA CANTERA

### DESCRIPCIÓN

El Ministerio de Cultura y Deporte presenta una nueva edición del programa formativo de Residencias Artísticas **Tabacalera Cantera 2020**. Mediante este programa, el Ministerio brinda apoyo institucional a los creadores que se encuentran al comienzo de su carrera artística, ofreciéndoles un espacio de trabajo, un plan de formación y la oportunidad de exponer su obra, todo ello con el acompañamiento de un comisario artístico. La residencia acogerá hasta un máximo de **seis artistas** al mismo tiempo durante el período **del 15 de abril al 14 de mayo de 2020**.

El programa está diseñado para fomentar el desarrollo de la creatividad de los participantes, complementar su formación, profundizar en sus métodos de trabajo, promover la producción de sus creaciones y darles visibilidad. Además, supone una apuesta por establecer vínculos entre las instituciones y los espacios públicos y las universidades con especialidades artísticas.

**Tabacalera Cantera 2020** pondrá a disposición de los seleccionados un amplio espacio común de trabajo en las instalaciones del edificio de Tabacalera, a modo de estudios de artista. A través del trabajo en un ambiente compartido, se pretende favorecer el intercambio de experiencias, conocimientos y puntos de vista entre todos los participantes, para aprovechar la riqueza que aporta la disciplina artística de cada uno de un modo que trascienda los proyectos de investigación y producción individuales.

Como complemento al trabajo en estudio, durante el transcurso del programa los participantes se beneficiarán de un plan de formación consistente en una serie de visitas y clases magistrales de relevantes agentes del mundo del arte, que aportarán su visión sobre el trabajo que estén desarrollando los residentes y les darán claves útiles sobre el entorno profesional contemporáneo.

Finalmente, tras la conclusión del período de residencia se realizará una exposición final en las mismas instalaciones de Tabacalera, en la que los participantes exhibirán el resultado del trabajo desarrollado durante el programa. La exposición estará abierta al público **del 15 de mayo al 14 de junio de 2020**.



Residentes de Tabacalera Cantera 2019. Dandara Catete, Luisa Ordoñez, Lara Ruiz, Lía Ateca, Elena Ardao Esteve y Felipe Romero Beltrán

## OBJETO Y FINALIDAD

**Tabacalera Cantera** quiere ofrecer a los artistas que se encuentren en el comienzo de su carrera la oportunidad de desarrollar un proyecto personal al mismo tiempo que amplían su formación, así como ayudarles a introducirse en los circuitos artísticos.

Con este programa se pretende:

- Ampliar la formación de los artistas se encuentren en el comienzo de su carrera profesional.
- Ofrecer espacios de trabajo más adecuados en los que puedan desarrollar mejor sus proyectos.
- Incentivar la investigación y la producción artística.
- Ayudar a profundizar en los procesos creativos de los artistas se encuentren en el comienzo de su carrera.
- Generar dinámicas de aprendizaje e intercambio con artistas y agentes culturales de reconocido prestigio.
- Incrementar su conocimiento del panorama artístico español.
- Fomentar el intercambio de experiencias.
- Contribuir a la promoción de los creadores.
- Promover la visibilidad de las nuevas generaciones de artistas.

## DURACIÓN

El programa Tabacalera Cantera tendrá una duración aproximada de un mes, entre el **15 de abril al 14 de mayo de 2020**. La estancia en Tabacalera será ininterrumpida, dentro de los horarios establecidos (8:00-22:00). Si el beneficiario tiene que ausentarse por algún periodo de tiempo, deberá ser por una causa justificada.

Una vez finalizado el programa, se realizará una exposición final con los proyectos desarrollados durante la estancia en la Sala Estudios, que tendrá lugar del **15 de mayo al 14 de junio de 2020**.

## BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de este programa destinado a la formación, investigación y realización de proyectos personales en el ámbito de la creación artística (no trabajos teóricos) todos aquellos artistas mayores de 18 años, de **cualquier nacionalidad o lugar de residencia**, que deseen desarrollar un proyecto de investigación artística en Tabacalera.

Los solicitantes deberán haber finalizado sus estudios artísticos y haber obtenido la titulación correspondiente (grado o equivalente), al menos con **dos años** de antelación a la fecha de la estancia en Tabacalera (curso académico 2017-2018).

Con el fin contribuir al arranque de las carreras artísticas, en la selección de candidatos se dará preferencia a aquellos que se encuentren al inicio de éstas.

Podrá presentarse un máximo de una solicitud por participante y convocatoria. Solo se aceptarán solicitudes individuales.

## PLAZOS Y NOTIFICACIÓN DE CONCESIONES

Las personas interesadas en participar en el programa de Tabacalera Cantera deberán presentar toda la documentación requerida no más tarde de las **24:00h del 29 de marzo de 2020**.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se aceptará ninguna candidatura.

La presentación de solicitudes se realizará a través de un formulario online habilitado durante el plazo de recepción establecido para el taller.

A partir del **6 de abril de 2020** se comunicará por escrito a cada uno de los solicitantes el resultado de la selección.

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los artistas deberán presentar un único proyecto artístico a desarrollar durante el programa.

Para esta actividad se requiere la siguiente documentación en **formato pdf**:

- 1. Breve dossier del proyecto a realizar**, que contenga:
  - **Título y resumen del proyecto** describiendo objetivos, conceptos clave y la línea de trabajo que va a llevar a cabo el participante (**máx. 100 palabras**).
  - **Objetivos**.
  - **Plan de actuación** (fases de desarrollo).
  - **Materiales y técnicas necesarias** para llevarlo a cabo dentro del presupuesto concedido (**máx. 10 páginas, hasta 10MB**).
- 2. Dossier de obra realizada anteriormente** (**máx. 10 páginas, hasta 3MB**).
- 3. CV (máx. 2 páginas) y carta de motivación** exponiendo los motivos e intereses por realizar el programa. (**máx. 3 páginas, hasta 3MB**).

**IMPORTANTE:** No se admitirán solicitudes que no procedan del correspondiente formulario de inscripción, que se realicen fuera de plazo o que no cumplan los requisitos indicados.

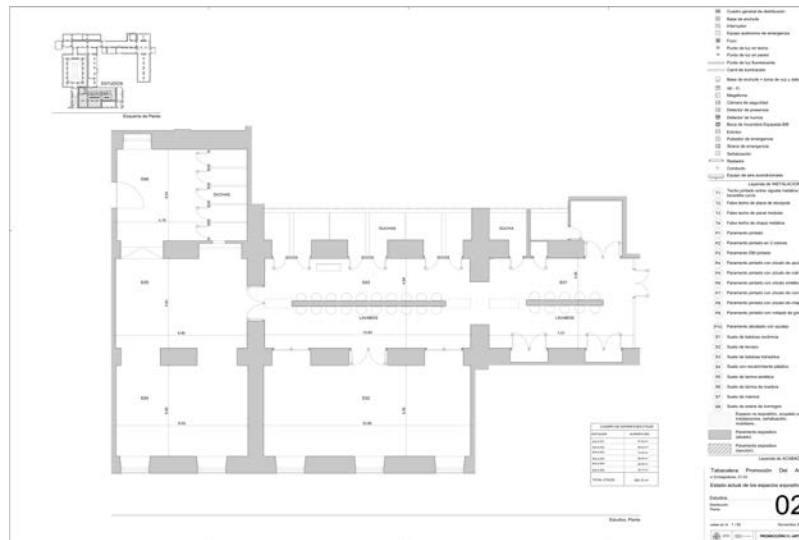
## PROCESO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los proyectos presentados serán examinados por una comisión de valoración para verificar su adecuación espacial, material y técnica, así como para evaluar la calidad y oportunidad artística de conformidad con los criterios del programa, entre los que destacan:

- Calidad y coherencia del proyecto.
- Originalidad y experimentación.
- Beneficios por recibir el programa de formación.
- Adecuación del proyecto a los lugares de trabajo de Tabacalera Cantera.
- Viabilidad de su realización para la exposición final.

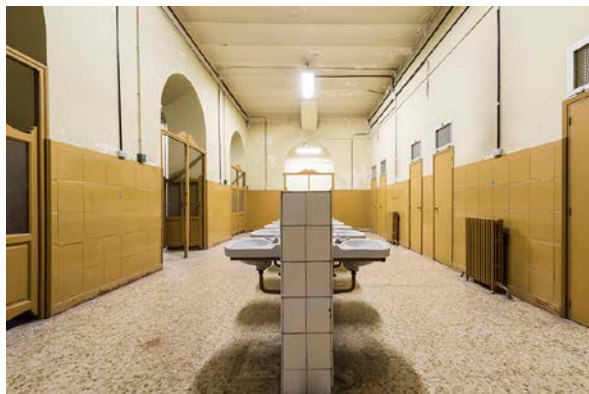
## CONDICIONES DEL ESPACIO TABACALERA CANTERA

**Tabacalera Cantera** pone a disposición **6 espacios** de trabajo en aproximadamente 140 metros cuadrados en la **Estudios** (antiguos lavabos de la fábrica de tabacos): Salas E02 (59,42m<sup>2</sup>), sala E04 (36,62m<sup>2</sup>) y E05 (40,90m<sup>2</sup>), durante el periodo de un mes para desarrollar un proyecto. Al finalizar el programa, se realizará una exposición final de los proyectos desarrollados en el ámbito conjunto de esa área E01, E02, E03, E04, E05, E06 (302,73m<sup>2</sup>), incluido el antiguo espacio de duchas, integrada dentro de los espacios expositivos de Tabacalera. No se contempla el alojamiento del beneficiario.



¿Qué aporta Tabacalera Cantera?:

- Espacio propio de trabajo
- Acceso durante el horario establecido todos los días.
- Vigilancia en el Centro y armarios con candados.
- Una comunidad abierta y transversal, formada por artistas, desarrolladores y otros agentes culturales.
- Actividades, conocimientos teóricos y prácticos mediante la creación de actividades de aprendizaje en el entorno de su especialización.
- Material por valor de hasta **300€** por beneficiario para la exposición final.
- Espacio expositivo dentro de Tabacalera.
- Apoyo y difusión de los proyectos y sus actividades a través de un espacio en la web y a la comunicación periódica que se realiza desde el Ministerio.



Uno de los espacios de Tabacalera Cantera.

## PROGRAMA DE FORMACIÓN

**Tabacalera Cantera** ofrece un programa de formación a través de encuentros, clases magistrales y charlas con diferentes agentes provenientes del mundo del arte.

Durante las 4 semanas de duración del programa, los residentes estarán acompañados y serán asesorados de manera individual en sus proyectos por la artista Paula Anta. Además, se organizarán 4 visitas de distintos agentes culturales (artistas de diferentes disciplinas, comisarios, galeristas, críticos de arte, técnicos de imagen).

En esta edición tendremos la suerte de contar con los siguientes profesionales:

- Linarejos Moreno (artista)
- Belén Poole (directora y coordinadora de museos)
- Carlos Aires (artista)
- Oscar Alonso Molina (crítico y comisario)

Los agentes invitados visitarán los estudios y aportarán su visión sobre los distintos proyectos en proceso. Igualmente se planificarán charlas, presentaciones y clases magistrales por parte de estos profesionales, que aportarán a los artistas del programa, de primera mano, material e informaciones avanzadas sobre el mundo del arte actual.



Tabacalera Cantera 2018. Visita Twin Gallery.



Tabacalera Cantera 2019. Visita Alicia Ventura.



Tabacalera Cantera 2019. Visita Mateo Maté.



Tabacalera Cantera 2019. Visita Tania Pardo.

## OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los beneficiarios se comprometen a desarrollar su proyecto en los plazos previstos en el plan de actuación presentado en sus respectivas solicitudes, dentro del periodo establecido para el programa.

Asimismo, los beneficiarios se comprometen a realizar un proyecto final expositivo al finalizar el programa de Tabacalera Cantera para su muestra y presentación pública de resultados.

A lo largo de toda la duración del programa, los beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de las instalaciones y a destinar los talleres que se les asignen exclusivamente como espacios de producción artística. Quedan, por lo tanto, excluidos sus usos como almacenes, depósitos, viviendas, etc.

Los coordinadores podrán, durante el periodo del programa, directamente o por delegación, evaluar el aprovechamiento y desarrollo del proyecto presentado.

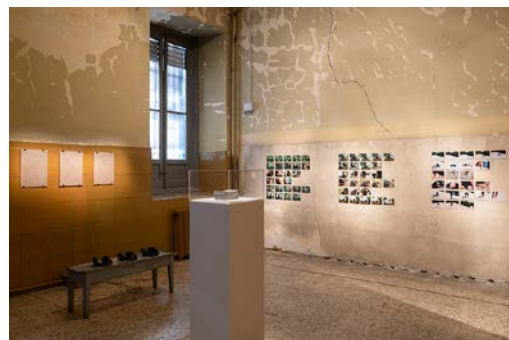
En caso de que se necesitare realizar alguna intervención en el espacio de trabajo (pintar, agujerear o cualquier otra modificación) se deberá solicitar a los coordinadores del programa un permiso específico para tal fin, asumiendo el beneficiario la responsabilidad de restaurar el espacio para devolverlo a su estado inicial una vez finalizado el programa. Asimismo, queda terminantemente prohibido realizar trabajos con productos tóxicos y/o con maquinaria industrial que genere ruidos por encima de lo permitido o supongan un peligro para el espacio y sus usuarios.

Los beneficiarios deberán atenerse a las normas de Tabacalera, adaptándose a sus horarios y dinámicas de trabajo, además de mantener un comportamiento cívico y respetar las instalaciones y espacios comunes de Tabacalera, así como sus normas de uso.

Los beneficiarios estarán sujetos a las instrucciones que se hayan comunicado para el buen uso y funcionamiento, tanto de Tabacalera como del propio espacio de trabajo cedido.



Lara Ruiz. Tabacalera Cantera 2019.



Luisa Ordoñez. Tabacalera Cantera 2019.